

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-16 de «Gafas de montura, tipo universal, para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 11 de abril de 1986.—El Director general, Carlos Navarro López.

15288 RESOLUCION de 11 de abril de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.186 la herramienta destornillador en cruz. Referencia HA-110, número 1, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la referida herramienta manual aislada, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la herramienta destornillador en cruz número 1. Referencia HA-110, número 1, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Felipe II, números 42-44, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada herramienta manual de dicha marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia con la siguiente inscripción: MT.-Homol. 2.186.-11-4-1986.-1.000 V.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 11 de abril de 1986.—El Director general, Carlos Navarro López.

15289 RESOLUCION de 11 de abril de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.187 la herramienta llave tubo exagonal con brazos. Referencia HA-140/14, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la referida herramienta manual aislada, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la herramienta llave tubo exagonal con brazos. Referencia HA-140/14, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Felipe II, números 42-44, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada herramienta manual de dicha marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia con la siguiente inscripción: MT.-Homol. 2.187.-11-4-1986.-1.000 V.

nencia con la siguiente inscripción: MT.-Homol. 2.187.-11-4-1986.-1.000 V.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 11 de abril de 1986.—El Director general, Carlos Navarro López.

15290 CORRECCION de erratas de la Resolución de 11 de marzo de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 2.167, la llave estrella acodada de siete milímetros, marca «Clatu», referencia HA-160-7, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1986, se hace la correspondiente corrección:

En la página 14202, columna segunda, en la línea 6 de su apartado «2.º», donde dice: «... 11-3-1985...», debe decir «... 11-3-1986...».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15291 ORDEN de 21 de abril de 1986 por la que se deniegan varias solicitudes de concesión de beneficios en polígonos y zonas de preferente localización industrial (Expedientes MU-52, MU-53 e IC-300).

Ilmo. Sr.: Los Decretos 2224/1980, de 20 de junio, y 2553/1979, de 21 de septiembre, calificaron varios polígonos y zonas como de preferente localización industrial.

Las Empresas «Talleres Reunidos 2V, Sociedad Limitada»; «Ramón Gallego, Sociedad Anónima», y «Litografía Romero, Sociedad Anónima», han solicitado acogerse a los beneficios que las citadas disposiciones establecen, respectivamente, para aquellas industrias que se ubiquen en tales polígonos y zonas.

Seguidos los trámites preceptivos y desestimados los proyectos por el Grupo de Trabajo de Acción Territorial en su reunión del 18 de marzo de 1986.

Este Ministerio ha tenido a bien denegar las solicitudes de concesión de beneficios de acción regional de las siguientes Empresas:

«Talleres Reunidos- 2V, Sociedad Limitada», expediente MU-52, cuya actividad es la reparación y mantenimiento de vehículos industriales y camiones puramente de servicios, sin ningún contenido industrial y, por tanto, no promocionable.

«Ramón Gallego, Sociedad Anónima», expediente MU-53, cuya actividad es recauchutado, desmontaje y montaje de cámaras para vehículos puramente de servicios, sin ningún contenido industrial y, por tanto, no promocionable.

«Litografía Romero, Sociedad Anónima», expediente IC/300, Empresa de Artes Gráficas, sin creación de nuevos empleos y con un activo fijo material superior a los 300 millones de pesetas y, por tanto, no promocionable.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de abril de 1986.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.